

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Corrección de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Viceconsejería, por la que se convoca puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación (BOJA núm. 36, de 23.2.2021).*

Advertido error en la Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Viceconsejería, publicada en el BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2021, por la que se convoca el puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, Secretario/a General Provincial (código 321610), de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Cádiz, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

ANEXO

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cádiz.

Código puesto de trabajo: 321610.

Denominación: Secretario/a General Provincial.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./esp. pref.: A11/A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Áreas relacionales: Adm. Agraria/Adm. Pesquera.

Nivel CD: 28

Complemento específico: XXXX- 21.869,52 €.

Debe decir:

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Centro destino y localidad: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cádiz.  
Código puesto de trabajo: 321610.  
Denominación: Secretario/a General Provincial.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cpo./esp. pref.: A11/A111.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Áreas relacionales: Adm. Agraria/Adm. Pesquera.  
Característica singular: 5 años Serv. Prof. A1.  
Nivel CD: 28.  
Complemento específico: XXXX- 21.869,52 €.

Así mismo, se procede a ampliar el plazo de presentación de solicitudes para todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por esta corrección de errores, en 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00187507